



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

502-96

RESOLUCION INTERNA N^o:

Salta, 12 de Noviembre de 1.996
Expediente 12.264/96

VISTO:

La Resolución Interna 456-96, mediante la cual se autoriza la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado REHABILITACION POR MEDIO DEL EJERCICIO; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fué emitida ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria n^o 14/96 del 05-11-96)

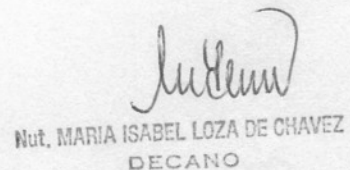
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Homologar la Resolución Interna N^o 456-96, de fecha 21-10-96, emitida ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2^o: Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO